

Nombre: MANUEL SBOANE RODRIGUEZ
 Domicilio: San Isidro Labrador 69, 4º D - MATRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
 Asunto: Notificación de notificación expte. J-1321-95
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: FABER S. IMPORT, S.L.
 Domicilio: Nosquera, 17 - MALAGA
 Asunto: Notificación de Denuncia expte. J-1359-95
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: JIMENEZ LOPERA, S.A.
 Domicilio: Carrero Blanco, 97 - GRANADA
 Asunto: Notificación de sanción expte. J-1429-95
 Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: VICENTE JUAN DIAZ DIAZ
 Domicilio: Joaquín Dicenta, 2 - MOTRIL (GRANADA)
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1470-95
 Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: MANUEL ACEITUNO CANO
 Domicilio: Padre Moledano, 5 - COORDOBA
 Asunto: Notificación de Denuncia expte. J-1481-95
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: JUAN MONTERDES RABADAN
 Domicilio: Helin, 8 - HUELVA
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1519-95
 Infracción: Art. 142 n) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: LAYME, S.L.
 Domicilio: JOSE L. NAVARRO CARO, 14 - TOMARES (SEVILLA)
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1545-95
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: CARLOS A. FERNANDEZ ROJAS
 Domicilio: ALAMEDA COLON, 14 - MALAGA
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1577-95
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: MANUEL RIOS MARTINEZ
 Domicilio: Puerto de la Mora, 7-T-13 - SEVILLA
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1579-95
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: LAYME, S.L.
 Domicilio: José L. Navarro Caro, 14 - TOMARES (SEVILLA)
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1715-95
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: RODRIGUEZ DIAZ Y LOPEZ, S.L.
 Domicilio: Camino de Ronda, 143 - GRANADA
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1751-95
 Infracción: Art. 142 n) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: TRANANADO, S.L.
 Domicilio: Camino de Gojar, Urb. El Señorío 47 - 2º Fas. - LA ZUBIA (GRANADA)
 Asunto: Notificación de denuncia expte. J-1759-95
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Nombre: MIGUEL PINOS VICTORIA
 Domicilio: Avda. Barcelona, 9 - GRANADA
 Asunto: Notificación de denuncia J-1955-95

Infracción: Art. 141 q) Ley 16/87
 Instructor: Guillermo Esteban García

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 24 de noviembre de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día 8 de enero de 1995, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Personal Laboral Docente de las Universidades Andaluzas y Centros Dependientes».

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Plácido Ruiz Campanillo, doña Gracia Lozano López, don Ben Golstein, don Fermín Martos Eliche, doña Carmen Morales Briones, doña María Dolores Chamorro Guerrero, don Francisco Rosales Varo, doña Aurora Biedma Torrecillas, doña Mayte García Godoy y doña María del Piñar López García. El acuerdo constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Granada el día 21 de diciembre de 1995.

Sevilla, 8 de enero de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 3165/95).

Don José María Salas Cobo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia, Jaén.

Hace saber: Que la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1995, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de

las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio en zona Campo de Fútbol y alturas en No Urbanizable. El expediente se somete a información pública municipal durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

La Guardia, 21 de diciembre de 1995.- El Alcalde, José María Salas Cobo.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 15/96).

Don Rafael Gómez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano hace constar: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 1 de diciembre de 1995, se aprobó de forma inicial la modificación de los artículos 28 y 29.6 de la ordenanza reguladora del PP1.

Lo que se expone al público para información pública durante 15 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con objeto de presentar las alegaciones oportunas.

Montellano, 27 de diciembre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 27, de 20.5.94).

Don Francisco Jiménez Oliva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arahal (Sevilla), hace saber: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, resuelve recurso de reposición presentado por el funcionario don Juan José Gómez Arahal, acuerda modificar las bases 3.ª, apartado c) y 7.ª apartado b) 2.ª, de las correspondientes a la convocatoria mediante oposición restringida, para cubrir una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento (publicado en el BOJA núm. 27, de 20 de mayo de 1994), quedando de la siguiente manera:

«2.1. Base Tercera, apartado c):

c) Certificado de servicios en esta Corporación en algunas de las subescalas del Grupo D».

«2.2. Base Séptima, apartado b) 2.ª:

Segunda. Ejercicio práctico de carácter informático. Consistirá en efectuar en Sistema Operativo Unix y/o Ms-Dos, operaciones correspondientes a programas de tratamientos de textos, hoja de cálculo y base de datos comunes en el mercado.

Para ello se utilizarán los equipos informáticos existentes en la Corporación y su duración máxima será de cuarenta y cinco minutos.

El Tribunal podrá contar con el auxilio de personal especializado para la valoración de las pruebas».

Lo que se expone al público para su conocimiento y efectos oportunos, abriéndose un nuevo plazo de diez días naturales para la presentación de instancias de quienes reúnan los requisitos indicados en la convocatoria.

Arahal, 22 de diciembre de 1995.- El Alcalde-Presidente.

NOTARIA DE DON PAULINO ANGEL SANTOS POLANCO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 202/96).

Yo, Paulino Angel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta, hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución de Hipoteca, número de expediente Cinco, en el que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, plaza de Villasís número dos; y como deudores don Jesús Eloy Reyero González y doña Angela Felisa González del Río, con domicilio en Cerro de la Piedra número 1, 1.º B, de Mairena del Aljarafe.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día nueve de abril de 1996 a las trece horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día tres de mayo de 1996, a las trece horas y treinta minutos; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 28 de mayo de 1996, a las trece horas y treinta minutos; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir del día de la celebración de la tercera subasta a las trece horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de cinco millones quinientas ochenta mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subasta, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada: Descripción: Número cuatro. Urbana. Vivienda letra B (Tipo A-2), de la planta primera, de la casa en Mairena del Aljarafe (Sevilla), señalada con el número uno de la calle Cerro de la Piedra. Está situada